

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11565 *AF MERCADOS ENERGY MARKETS INTERNATIONAL, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MERCADOS EMI INVESTMENT, S. L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en adelante LME, se hace público que el socio único de la mercantil " AF MERCADOS "(absorbente) en decisión del día 12 de junio de 2013, y la Junta general Extraordinaria y Universal de Socios de celebrada el día 12 de junio de 2013 de la sociedad mercantil "EMI INVESTMENTS" (absorbida), en sus respectivos domicilios sociales aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción impropia de "EMI" (absorbida) por "AF Mercados "(absorbente), con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todo su patrimonio, a título universal, a la absorbente, de conformidad con los términos del proyecto de fusión formulado el día 12 de junio por los respectivos órganos de administración de las referidas sociedades, depositados en el Registro Mercantil de Madrid.

Al estar la sociedad absorbente directa e íntegramente participada por la sociedad absorbida se simplifica el procedimiento de fusión de acuerdo con los dispuesto en los artículos 49 y 52.1 de la LME.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2012, teniendo la fusión efectos contables a partir del día 1 de enero de 2013.

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión y, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

D. Roberto Claudio Alesandro Gerosa, D. Alfonso Maíllo, D. Jordi Dolader, D. Luis María Caruso y D. Sami Kangasharju.

Madrid, 5 de agosto de 2013.- Los administradores.

ID: A130048108-1